Neiva, octubre 25 de 2022

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME NOVENO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **370 de 2022**.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.370 de 2022 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **26 septiembre al 25 octubre de 2022.**

INFORME DE ACTIVIDADES

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Dptal, para apoyar la asistencia y soporte técnico en los 37 municipios para la continuidad del programa de prueba, rastreo, aislamiento selectivo y sostenible - PRASS, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud - APS. y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a la oportunidad del cargue de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Apoyar la ejecución de asistencias técnicas (capacitaciones, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación) dirigidas al talento humano del sector salud y otros sectores de los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros generales:

 a. Las asistencias técnicas se desarrollarán de acuerdo a la programación establecida y avalada por el supervisor y con la priorización que se requiera ante la situación en salud identificada en cada municipio.

 b. Las asistencias técnicas tendrán el alistamiento previo, con la articulación entre los diferentes programas de salud pública y demás Áreas de la Secretaría de salud departamental.

 c. En la fase de programación y alistamiento de las asistencias técnicas, se incluirá la articulación interinstitucional e intersectorial, y tendrán cobertura tanto del área rural como urbana.

 d. La frecuencia de las asistencias técnicas presenciales será de mínimo un (1) municipio por semana o en la medida que se requiera por la situación de salud priorizada.

 e. Las asistencias técnicas virtuales no tienen limite y se consideran complementarias a las asistencias presenciales, es decir no son excluyentes.

 En este mes se ha desarrollado asistencia técnica a 1 municipio que es garzon y a la Nueva EPS, de personal nuevo en proceso prass, donde se dio conocer proceso de manual prass, informe de anexo 6 y como realizar seguimiento por medio de la

plataforma segcovid ya que Neiva hace falta la entrega del informe del anexo 6 del mes de septiembre.

2. Apoyar la capacitación, el seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, en las ESEs e IPS privadas que operan en los municipios asignados, con el fin de dinamizar la Estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

 a. Plan de acción departamental para la implementación de las RIAS.
 b. La disponibilidad de instrumentos oficiales y estandarizados para evaluación de las RIAS, incluido los criterios de evaluación porcentual.
 c. La frecuencia de evaluación de avance de las RIAS será mínimo trimestral.

 En este mes se viene realizando trabajo en acompañamiento con el equipo de las RIAS, donde se ha participado de las jornadas de capacitación. De igual manera se está implementando apoyo por medio de una herramienta que se desarrolló por formularios web donde se tiene todas las rutas y se consolidan por medio de fórmulas, se ha ajustado de acuerdo a los auditores, se viene realizando reunión con cada profesional para dejar listo la herramienta a inicios de septiembre del presente año.

 https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/12554/rutas-integrales-de-atencion-en-salud-rias/

3. Apoyar la evaluación trimestral de la capacidad de gestión de los municipios y evaluación de la ejecución de los PIC Municipales y PIC departamental de concurrencia a los municipios asignados con base en el desarrollo de la estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta:

 a. Los lineamientos y plazos de evaluación trazados por el Ministerio de salud y protección social.
 b. La ruta establecida por el Comité Departamental para evaluación de las Direcciones/Secretarias de salud municipales (Capacidad de gestión) y ESEs Municipales (RIAS y PIC).

 Esta actividad fue desarrollada en el mes de febrero del presente año.

4. Apoyar los procesos de gestión del conocimiento y aportar la información o datos oficiales, confiables y oportunos que le sean requeridos para la elaboración de boletines, informes, publicaciones y estudios de investigación, entre otros.

 se brinda apoyo en la entrega de la base de datos de segcovid-19 de los contactos estrechos reportados por la EPS el día lunes y jueves de cada semana, al ingeniero Ricardo Hermosa, realiza cruce de base de datos con los casos notificados para la realización de mapa de contactos estrechos.

 de igual manera se entrega la base a las rastreadoras del Departamento para proceso de seguimiento de los casos confirmados y contactos estrechos donde ellas 1 deben cargar en una matriz de evidencias del proceso desarrollado.

5. Apoyar la gestión y desarrollo del programa de Pruebas, rastreo y aislamiento selectivo y sostenible - PRASS departamental y el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del PRASS en los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Intervenciones establecidas desde el PIC Dptal en el marco de la estrategia de Atención Primaria en salud – APS

b. Manual operativo PRASS y lineamientos actualizados expedido por el Ministerio de salud y protección social.
Se viene manejando y trabajando el manual prass del mes de marzo de 2022, se brindó asistencia técnica al personal nuevo de los municipios de campoalegre y hobo en relacionado del anexo 6 de prass.

c. Articulación de acciones con el equipo departamental PRASS
Se viene trabajando en equipo, desarrollando asistencias técnicas y organizando documentación para el desarrollo de las auditorias antes los municipios.

d. Participación en la Sala de análisis del riesgo SAR Departamental cuando sea requerido
Se viene asistiendo todos los martes sea virtual o presencial en la sala SAR del Departamento.

En este mes se inició proceso de inspección y vigilancia de acuerdo al decreto 1374 de 2020 sobre PRASS, donde se ha desarrollado auditoria a 4 EPS, y por el momento todas han salido sobre el 100% de cumplimiento, las EPS ya validadas son: Ecopetrol, Policia, Ejercito y magisterio.

6. Participar en el Comité técnico Departamental, en el cual, intervienen los diferentes programas de salud pública de las Áreas de la Secretaría de salud departamental, aportando la información requerida para el cruce de datos, análisis de la situación en salud y toma de decisiones.

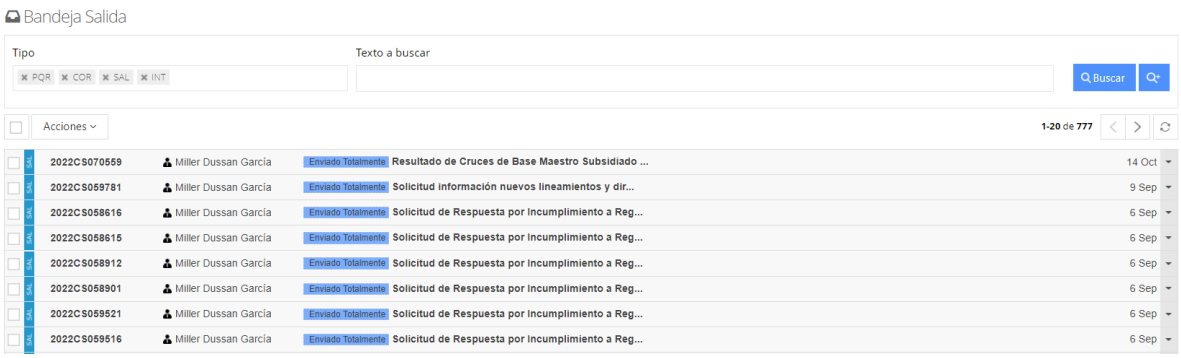
 se ha asistido al desarrollado el comité técnico Departamental.

7. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.
 Se viene participando en las reuniones programadas por la secretaria y equipo de trabajo.

 Se viene asistiendo a las reuniones programadas en la secretaria presencialmente.

8. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Se viene realizando oportunamente comunicaciones oficiales a las entidades cuando se requiere, en este mes se realizó 8 oficios a diferentes entidades.



9. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato.

 Se realiza el noveno informe de acuerdo a la fecha establecida con las actividades asignadas.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

 Se realiza pago del mes de septiembre del año 2022 de obligación con el sistema integral de seguridad social con numero de planilla **4468037506**

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor Exigido	Valor pagado
$ 1.680.000	Salud 12,5%	$ 210.000	$ 210.300
	Pensión 16 %	$ 268.800	$ 269.100
	ARL 2,436%	$ 41.000	$ 41.100

11. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 Se realiza el curso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el mes de febrero 2022.

12. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

 Se tiene actualizada a la fecha la hoja de vida en SIGEP.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan**.**

 Me comprometo a no revelar información confidencial de la entidad.

14. Ejecutar las actividades profesionales asistiendo presencialmente en los horarios institucionales cuando se requiera, y dentro de su autonomía, prestar los servicios y ejecutar sus obligaciones con los insumos que se le brindan en la Secretaria de Salud para el cumplimiento del objeto contractual.

 Vengo asistiendo presencialmente en el horario establecida en la entidad de la secretaria de salud departamental del huila.

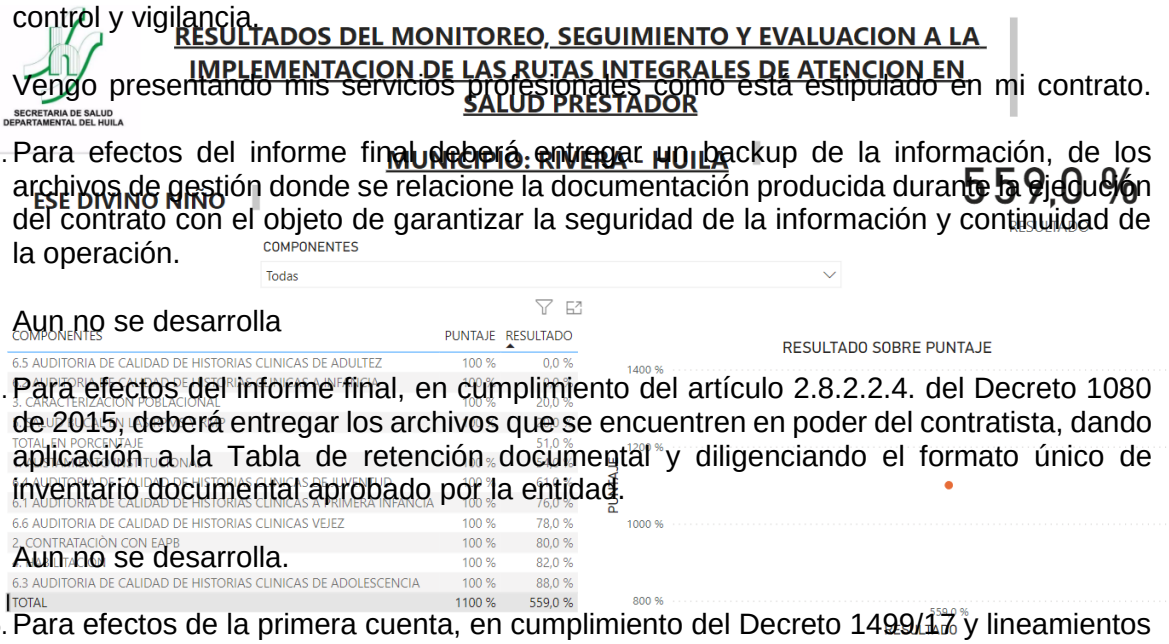
15. Prestar a la Secretaria de salud departamental los servicios profesionales en cumplimiento del respectivo objeto contractual, actividades que no se podrán ejecutar

concomitantemente en entidades de salud donde la secretaria departamental ejerza control y vigilancia.

Vengo presentando mis servicios profesionales como está estipulado en mi contrato.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

 Aun no se desarrolla



17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

 Aun no se desarrolla.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/

 Curso ya realizado y aprobados en el mes de febrero 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

 Se realiza cronograma de actividades mensual en la primera cuenta en el mes de febrero 2022

2. Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, a través de la creación y disposición de una herramienta tecnológica o plataforma que permita el acceso, actualización, consulta y análisis de la información generada de la evaluación de RIAS.

En este mes se viene realizando trabajo en acompañamiento con la compañera Ana Maria encargada de RIAS, donde se ha participado de las jornadas de capacitación. De igual manera se está implementando apoyo por medio de una herramienta que se desarrolló formularios donde se tiene todas las rutas y se consolidan por medio de fórmulas, se ha ajustado de acuerdo a los auditores, se realizó revisión con cada auditor para validar cada ruta y ajustar el documento, además se tiene implementado con la herramienta power bi, donde se podrá visualizar cada resultado de las auditorias.

3. Apoyar a la Secretaría de salud departamental en la ejecución del plan de asistencias técnicas, de acuerdo a lo en las obligaciones generales, dirigidas a las ESEs, DLS, IPS privadas y EAPB en los 37 municipios para la continuidad y avance del programa PRASS Departamental y Municipal en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de salud y protección social establecido.

En este mes se inició el proceso de inspección y vigilancia en el decreto 1374 de 2020 sobre el proceso prass, se brindó como se debe diligenciar el formato del Anexo 6, de cómo validar los casos en segcovid, y debido seguimiento a la EPS por medio de la herramienta. Se ha desarrollado la revisión a 4 EPS que vienen cumpliendo los criterios evaluados.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de indicadores de gestión y la generación de alertas a partir de la información cargada en la herramienta para monitoreo y seguimiento Covid-19, tales como:

 a). Incumplimientos en la oportunidad de la toma de muestras Covid-19, procesamiento y entrega de resultados

EAPB	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA SOLITUD DE LA PRUEBA Y LA TOMA DE LA MUESTRA (48 HORAS)	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA TOMA DE LA MUESTRA Y LA ENTREGA DEL RESULTADO (48 HORAS)
AIC	10	4
ASMET SALUD EPS	35	44
COMFAMILIAR	8	22
ECOOPSOS EPS	18	14
ECOPETROL	1	11
EJERCITO	0	6
FAMISANAR	9	8
MALLAMAS	0	39
NUEVA EPS	16	14
POLICIA NACIONAL	0	2
SANITAS	10	16
TOLIHUILA	2	0
SEMANA EAPB HUILA *HORA	9	15
SEMANA EAPB HUILA * DIA	0	1

 en este reporte de corte a 1 al 12 de octubre se lleva seguimiento por EPS en el incumplimiento en la toma y entrega de resultado, por el momento en esta corte ninguna EPS viene incumpliendo.

 b). Inoportunidad o incumplimiento en el proceso de rastreo de los contactos de los casos confirmados Covid-19, y demás que establezca el Ministerio de salud y protección social, tanto de la población afiliada como la PPNA del departamento.

 En este mes se viene realizando seguimiento al incumplimiento en el proceso de rastreo de los casos y contactos estrechos por parte de las entidades de aseguramiento que son las EPS, donde se validó el mes de septiembre a octubre del presente año el incumplimiento al seguimiento y registro de información en la plataforma segcovid por el momento ninguna EPS viene incumpliendo con proceso de rastreo, llevan los casos con los registros cargados en segcovid.

 Y por parte del Municipio no se presentaron casos cargados de población no afiliada en el mes de septiembre a octubre 2022.

5. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento a las novedades reportadas a la ADRES, respecto a la actualización de la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce y análisis de información, con el fin de identificar la población con enfoque diferencial e informar a los entes municipales para su respectiva inclusión y depuración.

De acuerdo en el mes de agosto del presente año se realizó reporte de novedades a la ADRES, como está programado cada mes. De los cuales:

- 28 municipios realizaron reporte de novedades ante la ADRES un total de 533 novedades

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		ARCHIVO NS MNCP	RADICAD	REG ENTRADA	CERTIFICACION
HUILA	NEIVA	NS4100130092022.pak	330192	39	CERT4100130092022.PDF
HUILA	ACEVEDO	NS4100630092022.pak	330259	1	CERT4100630092022.pdf
HUILA	AGRADO	NS4101330092022.pak	330297	3	CERT4101330092022.pdf
HUILA	ALGECIRAS	NS4102030092022.pak	330242	2	CERT4102030092022.pdf
HUILA	ALTAMIRA	NS4102630092022.pak	330311	8	CERT4102630092022.pdf
HUILA	BARAYA	NS4107830092022.pak	330307	6	CERT4107830092022.pdf
HUILA	CAMPOALEGRE	NS4113230092022.pak	330314	5	CERT4113230092022.pdf
HUILA	COLOMBIA	NS4120630092022.pak	330313	1	CERT4120630092022.pdf
HUILA	GARZON	NS4129829092022.pak	329716	39	CERT4129829092022.pdf
HUILA	GIGANTE	NS4130630092022.pak	330167	287	CERT4130630092022.pdf
HUILA	IQUIRA	NS4135730092022.pak	330224	1	CERT4135730092022.pdf
HUILA	LA ARGENTINA	NS4137830092022.pak	330360	7	CERT4137830092022.pdf
HUILA	LA PLATA	NS4139630092022.pak	330260	12	CERT4139630092022.pdf
HUILA	OPORAPA	NS4150330092022.pak	330319	28	CERT4150330092022.pdf
HUILA	PAICOL	NS4151830092022.pak	330287	2	CERT4151830092022.pdf
HUILA	PALERMO	NS4152430092022.pak	330300	2	CERT4152430092022.pdf
HUILA	PALESTINA	NS4153030092022.pak	330198	3	CERT4153030092022.pdf
HUILA	PITAL	NS4154830092022.pak	330324	6	CERT4154830092022.pdf
HUILA	PITALITO	NS4155130092022.pak	330220	7	CERT4155130092022.pdf
HUILA	RIVERA	NS4161529092022.pak	329645	10	CERT4161529092022.pdf
HUILA	SALADOBLANCO	NS4166030092022.pak	330329	24	CERT4166030092022.pdf
HUILA	SUAZA	NS4177030092022.pak	330333	14	CERT4177030092022.pdf
HUILA	TARQUI	NS4179129092022.pak	330003	17	CERT4179129092022.pdf
HUILA	TELLO	NS4179929092022.pak	329812	1	CERT4179929092022.pdf
HUILA	TERUEL	NS4180130092022.pak	330272	1	CERT4180130092022.pdf
HUILA	TIMANA	NS4180730092022.pak	330326	1	CERT4180730092022.pdf
HUILA	VILLAVIEJA	NS4187230092022.pak	330331	2	CERT4187230092022.pdf
HUILA	YAGUARA	NS4188529092022.pak	329930	4	CERT4188529092022.pdf

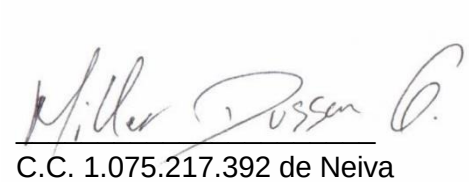
- 9 municipios solo presentaron certificado con o novedades donde se validó y ninguno de esos municipios tenia novedades para presentar.

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		CERTIFICACION
HUILA	AIPE	CERT4101630092022.pdf
HUILA	ELIAS	CERT4124430092022.pdf
HUILA	GUADALUPE	CERT4131930092022.pdf
HUILA	HOBO	CERT4134930092022.pdf
HUILA	ISNOS	CERT4135930092022.pdf
HUILA	NATAGA	CERT4148329092022.pdf
HUILA	SAN AGUSTIN	CERT4166830092022.pdf
HUILA	SANTA MARIA	CERT4167630092022.pdf
HUILA	TESALIA	CERT4179729092022.pdf

De igual manera el departamento realizo cruce de base de datos entre el régimen subsidiado y la base de ruaf fallecidos para poder encontrar población en estado activo que ya se encuentra fallecidas y dar a conocer a los municipios para sea reportado ante la ADRES en cada mes.

6. Brindar apoyo en el reporte de informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Entes de Control y otras entidades.

 En este mes no se ha realizado reporte de informes requeridos por entes de control.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista